

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 5 de julio de 2005 sobre la declaración de la viabilidad de la actuación urbanizadora del Sector PP7.

“El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2005, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación del Sector PP7 del PGOU, formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico “Hnos. Silos Gamonal”, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora del Sector PP7 del Plan General de Ordenación, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o periódico Hoy, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Plasencia, a 5 de julio de 2005. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 2 de agosto de 2005 sobre modificación nº 14A de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de julio de 2004 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual nº 14A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Que durante la información pública de esta modificación han variado los planos de ordenación como consecuencia del trazado del desvío de la EX 119, por lo que procede que previamente a la aprobación provisional por el Pleno de la Corporación se someta esta documentación a conocimiento público por plazo de un mes.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

Talayuela, a 2 de agosto de 2005. El Alcalde, JOSÉ MORENO GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE TORREORGAZ

ANUNCIO de 3 de agosto de 2005 sobre aprobación de la modificación de Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de veintitrés de junio de dos mil cinco, acordó la aprobación inicial de la modificación de Suelo Urbano, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Javier Pérez-Sala Gozalo, promovida por D. Benito Merideño Nevado y Dña. Sagrario Márquez Broncano. Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrán formularse alegaciones.

Torreorgaz, a 3 de agosto de 2005. La Alcaldesa, M^a CONCEPCIÓN POLO POLO.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “VEGAS DE ORTIGAS”

ANUNCIO de 27 de julio de 2005 sobre modificación de los estatutos.

Habiéndose aprobado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios “Vegas de Ortigas” en sesión celebrada el día 25 de julio de 2005 la modificación a los Estatutos que rigen dicha Mancomunidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de los propios Estatutos se exponen al Público a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Provincia.

Medellín, a 27 de julio de 2005. El Presidente, JOSÉ ANTONIO CABEZAS SÁNCHEZ.